



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte N° 9428/11

RESOLUCION N° 147

Buenos Aires, 21 de marzo de 2011.

VISTO:

que el 24 de marzo próximo se conmemora el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, y

CONSIDERANDO

el compromiso de la comunidad educativa del Colegio Nacional de Buenos Aires en propender a la defensa permanente al Estado de Derecho;

la plena vigencia de los Derechos Humanos, y

la necesidad de reafirmar los valores democráticos que deben regir en nuestra sociedad,

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES,
Resuelve :

ARTÍCULO 1°.- El miércoles 23 de marzo próximo, a las 15 y 15, se llevará a cabo en el Aula Magna del establecimiento el acto en conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, con asistencia de autoridades, profesores, alumnos y personal del Colegio.

ARTÍCULO 2°.- La ceremonia se desarrollará según el siguiente programa:

- 1) Entrada de las autoridades y profesores del establecimiento.
- 2) Entrada de la Bandera de Ceremonia.
- 3) Himno Nacional Argentino, interpretado por la maestra Adelma GÓMEZ.
- 4) Discurso alusivo a cargo del señor Vicerrector, Dr. Agustín ZBAR.



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Res CNBA N° 147/11

- 5) Proyección de film editado por el DEyBIE.
- 6) Presentación del panel de oradores integrado por:
 - el Diputado Nacional Ricardo Rodolfo Gil Lavedra abogado, juez y político argentino que se destacó por haber integrado el tribunal que en 1985 condenó a los militares que gobernaron el país durante la dictadura (1976-1983) en el llamado Juicio a las Juntas;
 - el señor José Ricardo “Pepe” Eliashev, ex alumno, periodista y escritor y
 - el señor Santiago GARAÑO, ex alumno, periodista y autor de la obra “La Otra Juvenilia”.
- 7) Retiro de la Bandera de ceremonia

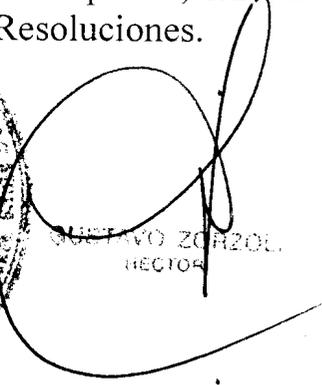
ARTÍCULO 3°.- Invitar especialmente al acto al señor Rector, al señor Secretario General y a la señora Secretaria Académica de la Universidad de Buenos Aires; a los señores integrantes de la Asociación de Docentes, a los señores Jefes de Departamento y profesores de esta casa de estudios; a los miembros del Consejo de Escuela Resolutivo; al Presidente de la Asociación Cooperadora “Amadeo Jacques” Dr. Luis FAU y al Presidente de la Asociación de Ex alumnos, Dr. Walter PAPÚ.

ARTÍCULO 4°.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires y a quienes corresponda; exhibir copias en carteleras y, cumplido, archivarla en el Biliborato de Resoluciones.

lo


PATRICIA ISABEL BASUALDO
SECRETARIA




GUSTAVO ZORZOL
RECTOR